

Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)

Convocatoria 2012-02

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confiere la [Ley de Ciencia y Tecnología](#) y su Ley Orgánica, y de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 ([PECITI](#)), constituyó el **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)**, cuyo objeto es promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación, así como la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación.

En este marco, el PND considera que México no puede avanzar sin el progreso de cada una de sus regiones y que las desigualdades regionales del país hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales, ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas.

De ahí que se requiera de una estrategia regional para afrontar los retos de empleo y bienestar de la población a todo lo largo del territorio nacional, por ello debe promoverse la competitividad atendiendo la vocación de cada una de las regiones a fin de explotar su potencial, con una estrategia de equidad que permita atenuar o eliminar progresivamente las diferencias en los indicadores de bienestar social.

Por su parte, el [PECITI](#) establece como uno de los objetivos esenciales la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la productividad y competitividad en las diferentes regiones del país en el marco de sus prioridades.

En este contexto, el **FORDECyT** busca coadyuvar al desarrollo económico y social de las regiones del país mediante el financiamiento a propuestas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de **alto impacto potencial** que aporten soluciones a los **problemas** y **necesidades** que limitan el desarrollo o que generen oportunidades de mejora que contribuyan a la integración de los estados y al fortalecimiento de los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Para el cumplimiento de este objetivo, el CONACYT a través del FORDECyT

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a participar con propuestas de **investigación, desarrollo e innovación tecnológica**, así como la **formación de recursos humanos de alto nivel** que respondan de **manera integral** a los problemas, necesidades y oportunidades que se plantean en las **demandas regionales e interregionales** establecidas por las **entidades federativas**, de conformidad con sus prioridades y en un marco de colaboración y consenso, para promover su desarrollo económico y social. En el documento específico de Demandas Regionales e Interregionales, que forma parte de la presente convocatoria, se describen éstas.

Las solicitudes presentadas deberán atender a las siguientes

BASES

1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, invariablemente serán presentadas bajo la responsabilidad del titular o responsable legal de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
2. Las propuestas deberán atender en su **totalidad** una de las demandas especificadas en esta convocatoria para lo cual deberán:
 - a) Considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren la **generación de todos los productos** descritos en la misma.
 - b) Especificar ampliamente el alcance de los **productos comprometidos**, incluyendo las características o particularidades relevantes de los mismos.
 - c) Obtener la confirmación **por escrito** de los usuarios comprometidos con la demanda, en donde se especifique que la propuesta responde de manera integral a la demanda de la Convocatoria de que se trate.
3. Las propuestas deberán calendarizarse al menos en dos etapas sin exceder el número de tres. Cada etapa deberá programarse preferentemente en doce meses, considerando un periodo máximo de tres años para el desarrollo del proyecto o, en su caso, el tiempo de ejecución establecido en la demanda.
4. Se apoyarán propuestas cuyo monto de recursos solicitado al Fondo sea congruente con la naturaleza estratégica y alcance de la demanda atendida, y se considerará lo siguiente:

- a) El recurso solicitado se deberá desglosar, justificar y apegarse a los rubros elegibles descritos en los **Términos de Referencia** que forman parte de esta Convocatoria. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
 - b) El FORDECyT cubrirá, en su caso, hasta el 80 % del total del recurso necesario para la ejecución del proyecto. El restante 20 % deberá cubrirse con las aportaciones complementarias líquidas que los **usuarios comprometan con el sujeto de apoyo** y cuyo porcentaje o monto se describe en la Demanda y en los Términos de Referencia.
 - c) Se podrá considerar hasta un 40% del estimado total solicitado al FORDECyT en infraestructura, siempre y cuando éste se ubique en la región correspondiente a la demanda atendida, contribuya al fortalecimiento de la colaboración e integración de los estados y/o instituciones de la región y se garantice la sustentabilidad de su operación. Para este caso, se deberá atender a lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 4.4.3.
 - d) Para esta Convocatoria, se podrá considerar hasta un 7 % del estimado total del proyecto para gastos de coordinación general por desarrollo y administración, con apego a la normatividad del sujeto de apoyo. Estos recursos provendrán, preferentemente, de las aportaciones complementarias líquidas y comprometidas por los usuarios.
 - e) Los rubros no elegibles por el Fondo o gastos adicionales en infraestructura podrán ser cubiertos con las aportaciones comprometidas por los usuarios, siempre y cuando se tenga su autorización.
5. Las propuestas deberán además considerar los siguientes aspectos:
- a) Preferentemente, contar con la participación de instituciones ubicadas en la región objeto de la propuesta y la formación de recursos humanos especializados de la región. En caso de instituciones proponentes de otras regiones, deberán considerar su vinculación con IES y CI de la región que dio origen a la demanda.
 - b) Definir los mecanismos para transferir oportunamente a los usuarios los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto, a fin de que dichos usuarios puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a las demandas.
6. Las propuestas deberán elaborarse y enviarse de manera electrónica al sistema de Fondos CONACYT, de acuerdo con los Términos de Referencia y las Demandas Regionales que forman parte de esta convocatoria y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del Consejo www.conacyt.gob.mx. En esta misma página se publicarán los resultados de las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo conforme al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria.	28 de septiembre de 2012.
Apertura del Sistema	1 de octubre de 2012.
Cierre de presentación de propuestas en extenso.	22 de octubre de 2012, hasta las 18:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México.
Publicación de Resultados.	A partir del 29 de octubre de 2012.

No se admitirán propuestas incompletas, presentadas extemporáneamente o a través de cualquier otro medio, ni tampoco documentos de cualquier tipo que no estén integrados en la propuesta.

7. Consideraciones generales:

- a) En el documento específico se establecen las Demandas Regionales e Interregionales, indicativas de los problemas, necesidades y/o oportunidades de integración regional, en términos del título de la demanda, región involucrada y estado(s) socio(s), antecedentes de la demanda, finalidad y propósito general de la misma, indicadores de impacto, productos esperados, entre otros.
- b) En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.
- c) Para esta Convocatoria, el Fondo dispone de un monto de recursos de 90 millones de pesos. El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a la evaluación técnico-financiera favorable y a la disponibilidad presupuestal del FORDECyT una vez concluido el proceso de convocatoria.
- d) Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECyT, y sus decisiones serán definitivas.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la [Ley de Ciencia y Tecnología](#) y sus instrumentos normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser aclarados en el marco que se señala en las presentes Bases y sus Términos de Referencia.

8. Mayor información

Oficinas regionales del CONACYT y la ubicada en la Ciudad de México.
http://www.conacyt.gob.mx/Estados/Estados_OficinasRegionales.html

Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org.mx



FORDECyT



Secretaría Técnica del Fondo

MAP. Laura Patricia Sandoval Serralde
Tel. 53 22 77 00, ext. 6760, 6761, 6750
Correo: stfordecyt@conacyt.mx

Secretario Administrativo del Fondo

Lic. María Luisa Patricia Franco Gutiérrez
Tel. 53 22 77 00, ext. 6820, 6821, 6730,
Correo: safordecyt@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

cocst@conacyt.mx

Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08.

Resto del país 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

Esta convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2012.

